

Programas de asistencia federal para la recuperación por desastre para el estado de Hawaii

Release Date: Jul 10, 2020

A continuación, un resumen de los programas federales de asistencia por desastre que pueden estar disponibles según la necesidad y autorización bajo la declaración de desastre del presidente Donald J. Trump para el estado de Hawaii.

La asistencia para los gobiernos estatales y locales elegibles puede incluir según se requiera:

- Pago de no menos del 75 por ciento de los costos elegibles para las medidas de protección en emergencias para salvar vidas y proteger la propiedad y la salud pública. Hay asistencia para medidas de protección en emergencias disponible a los gobiernos estatales y locales elegibles bajo el concepto de costo compartido. (Fuente: fondos de FEMA, administrado por el estado.)
- Pago de no menos del 75 por ciento de los costos elegibles para reparar o reemplazar instalaciones públicas dañadas, como carreteras, puentes, servicios básicos, edificios, escuelas, áreas recreativas y propiedad pública similar, al igual que ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro involucradas en actividades de servicio comunitario. (Fuente: fondos de FEMA, administrado por el estado.)
- Pago de no más del 75 por ciento de los costos aprobados para proyectos de mitigación de riesgos realizados por el gobierno estatal y local a fin de prevenir o reducir el riesgo a largo plazo a la vida y la propiedad por desastres naturales o tecnológicos. (Fuente: fondos de FEMA, administrado por el estado.)

Cómo solicitar asistencia:

Los procedimientos de solicitud para gobiernos estatales y locales serán explicados en una serie de sesiones informativas que serán anunciadas en el área afectada por los funcionarios de recuperación. Los proyectos de reparación públicos aprobados son pagados por el estado con fondos proporcionados por FEMA y otras agencias federales participantes.

###

